



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1030

Bogotá, D. C., lunes, 26 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 21 DE 2018**

(noviembre 14)

Legislatura 2018-2019

**“Tema: Reunión Comisión Accidental.**

**Tema: seguimiento a los compromisos derivados de la situación de los derechos de los trabajadores, por la precarización laboral, tercerización, salud y riesgo laboral de los trabajadores y la situación de las pensiones especiales y de invalidez, desarrollados en cumplimiento de la proposición de debate de control político número 013 de 2017, sobre precarización laboral de los trabajadores, el día 19 de septiembre de 2017, citado por el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.**

Siendo las diez y cuatro minutos de la mañana (10:04 a. m.), del día miércoles catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D.C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, la honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*, en su calidad de Vicepresidenta y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

Miércoles 14 de noviembre de 2018 - Acta  
número 21

Legislatura 2018-2019

Comisión Séptima Constitucional Permanente  
del Honorable Senado de la República

Fecha: miércoles 14 de noviembre de 2018  
Hora: 09:00 a.m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado, piso tercero del edificio nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D.C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, Presidente y honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*, Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 14 de noviembre de 2018, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Reunión Comisión Accidental - Tema: seguimiento a los compromisos derivados de la situación de los derechos de los trabajadores, por la precarización laboral, tercerización, salud y riesgo laboral de los trabajadores y la situación de las pensiones especiales y de invalidez, desarrollados en cumplimiento de la proposición de debate de Control Político número 013 de 2017, sobre precarización laboral de los trabajadores, el día 19 de septiembre de 2017, citado por el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.**

Radicada en sesión de fecha: martes veintiuno (21) de agosto de 2018, según Acta número 04.

**Honorables Senadores**

Gabriel Jaime Velasco Ocampo

Nadya Georgette Blel Scaff

Jesús Alberto Castilla Salazar, Coordinador

**Citados**

Doctora Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de Trabajo.

Doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, Ministro de Salud y Protección Social.

Doctor Juan Miguel Villa Lora, Presidente de Colpensiones.

Doctor Álvaro Vélez Millán, Presidente Compañía de Seguros Positiva.

**Invitados**

Señores Delegados de Sindicatos y Asociaciones de Trabajadores Enfermos.

Doctor Armando Orjuela Acuña, Sintravidricol.

Doctor Carlos Julio Cardozo, Sintrametal.

Doctor César Luque, Intersindical Región Sabana.

Doctor Jhon Robinson Ríos, Presidente Federación Nacional de Enfermos de Colombia.

Doctor Fredy Fernández Sarmiento, Sintracarbón.

Doctor Jeiz Castrillón, Asotredp.

Doctor Pedro Orlando Calderón Díaz, coordinador equipo de salud y trabajo de la USO, Corporación Aury Sará.

Doctora Beatriz Carvallo Suárez, Central Unitaria de Trabajadores.

**Órganos de Control Invitados**

Doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación

Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo

Doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República.

**III**

**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores**

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

*Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

La Vicepresidenta,

*Laura Ester Fortich Sánchez.*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Castilla Salazar Jesús

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

López Peña José Ritter

Simanca Herrera Victoria Sandino

Uribe Vélez Álvaro

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:**

Blel Scaff Nadya Georgette

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

**Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:**

Lizarazo Cubillos Aydeé

Polo Narváez José Aulo

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muy buenos días, un saludo especial a los Senadores, a los asistentes, a los equipos de cada una de las UTL, a los invitados especiales, a los funcionarios que nos acompañan en esta Sesión de Comisión del día de hoy. Señor Secretario le solicito llamar a lista, verificar quórum y leer el Orden del Día de la Sesión de hoy.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las diez cuatro minutos (10:04 a.m.) de hoy miércoles catorce (14) de noviembre de 2018, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, autoriza al Secretario llamar a lista, verificar quórum y proceder a dar lectura al Orden del Día para esta Sesión de la fecha:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Se encuentra en reunión de Bancada del Partido Conservador
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Presente

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Tiene excusa por incapacidad médica, motivo enfermedad.
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	No se encuentra
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Señor Presidente, honorables Senadores, siete (7) integrantes de la Comisión Séptima contestaron el llamado a lista, en este momento se registra quórum deliberatorio, una vez se constituya el quórum decisorio, así lo informará la Secretaría.

Orden del Día para esta Sesión de la fecha:

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

#### Informe de la Mesa Directiva

#### III

#### Reunión de la Comisión Accidental

**Tema:** Seguimiento a los compromisos derivados de la situación de los derechos de los trabajadores, por la precarización laboral, tercerización, salud y riesgo laboral de los trabajadores y la situación de las pensiones especiales y de invalidez, desarrollados en cumplimiento de la proposición de debate de Control Político número 013 de 2017, sobre precarización laboral de los trabajadores, realizada el día 19 de septiembre de 2017, debate de control político que fue citado por la iniciativa del honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

La conformación de la Comisión Accidental, integrada de conformidad con el artículo 66 del Reglamento Interno del Congreso, fue solicitada por el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar y aceptada por la Mesa Directiva, quien procedió en la fecha del veintiuno (21) de agosto, autorizar la conformación de esa Comisión de seguimiento al tema de la Precarización Laboral.

#### Citados para la Sesión de hoy:

Doctora Alicia Victoria Arango Olmos, hay una Delegación en el doctor Carlos Baena López, Viceministro de Relaciones Laborales, quien se encuentra presente.

Doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, Ministro de Salud y Protección Social, nos informa el equipo

del Ministerio de Salud que viene personalmente el señor Ministro, pero que también lo iba a acompañar la doctora Diana Isabel Cárdenas, Viceministra de Protección Social, quien ya se encuentra en representación del señor Ministro de Salud, en todo caso señora Viceministra, ¿El señor Ministro va a asistir, que nos dijeron que así fuera unos cinco, diez minutos?, si... ya viene.

Doctor Juan Miguel Villa Lora, Presidente de Colpensiones, hay una Delegación en el doctor Luis Fernando de Jesús Ucrós, ¿Está el Delegado de Colpensiones el doctor Luis Fernando de Jesús Ucrós Velásquez, Gerente de Determinación de Derechos?, no se encuentra.

Francisco Manuel Salazar, Presidente de la Compañía de Seguros Positiva, que se encuentra presente.

Armando Orjuela Acuña, Sintravidicol, Presente.

Carlos Julio Cardozo, Sintrametal, no se encuentra.

César Luque, Intersindical región Sabana, tampoco. Hubo una delegación de intersindical región Sabana en Jaime Jiménez, está Jaime Jiménez.

Jhon Robinson Ríos, Presidente de la Federación Nacional de Enfermos de Colombia, hubo una Delegación en Beatriz... ¿Jhon Robinson?, está presente, pero acá tenemos que había una Delegación en Beatriz Carvallo Suárez, yo sí le pido el favor Senador. La Federación Nacional de Enfermos la tenemos como una Entidad y la CUT la tenemos como otra Entidad, pero... es Delegada de la CUT, perfecto, de pronto fue en la conformación acá del cuadro.

Fredy Fernández Sarmiento, Fredy, perfecto, a nombre de Sintracarbón.

Jeiz Miller Castrillón Jácome, a nombre de Sintramneros.

Pedro Orlando Calderón Díaz, coordinador del equipo de salud y trabajo de la USO, no se encuentra, hay una Delegación en Jaime Jiménez, ¿Jaime tiene doble Delegación?

Y acá tenemos a la doctora Beatriz Carvallo que ya está confirmada.

Órganos de control invitados:

Doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación, hay una excusa y una Delegación en la doctora Terezzina del Pilar Melo Saldarriaga, funcionaria adscrita a la Procuraduría delegada para el sector salud, está presente.

Señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, hay una excusa, pero no hubo delegación en ningún funcionario de la Defensoría.

Del señor Contralor General de la República, doctor Felipe Córdoba, hay una excusa y hay una Delegación en la doctora Diana del Pilar Leiva Bisbicuth, Directora de Estudios Sectoriales de

la Contraloría delegada para el sector social, la doctora Diana está por acá.

Invitados adicionales por Positiva, la doctora Beatriz Muñoz, el doctor Camilo Gómez, el doctor Charles Rodolfo Bayona, está presente.

Es la lista oficial de citados señor Presidente, honorables Senadores, invitados y Órganos de Control para esta Sesión de control de seguimiento, en la cual por parte de la Comisión Séptima del Senado fungen Jesús Alberto Castilla Salazar, como coordinador de esa Comisión Accidental; la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, quien se encuentra en Reunión de Bancada del Partido Conservador y el honorable Senador Velasco del Centro Democrático, que se encuentra presente, Gabriel Velasco Ocampo, que se encuentra presente, son los tres representantes de la Comisión Séptima.

Registramos la asistencia del señor Ministro de Salud.

Registramos la asistencia del honorable Senador Carlos Fernando Motoa.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que con el registro de asistencia del Senador Carlos Fernando Motoa, hay quórum decisorio para esta Sesión.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Secretario si es tan amable, anuncie proyectos y recoja la aprobación del Orden del Día por parte de los honorables Senadores, ya tenemos quórum decisorio, demos lectura a los proyectos para la siguiente Sesión si es tan amable y continuamos con la Comisión Accidental.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con el mecanismo de votación ordinaria de la Ley 1431, ocho (8) Senadores presentes, no hacen observaciones al Orden del Día señor Presidente, aprueban el Orden del Día con ese mecanismo ordinario, ocho (8) Senadores presentes.

El señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República autoriza al Secretario, anunciar proyectos para votación primer debate el próximo martes veinte (20) de noviembre, diez (10:00 a.m.) de la mañana, Recinto de la Comisión Séptima, los siguientes proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.*

Que quedó pendiente en el Orden del Día de ayer.

**Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado,** *mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento.*

**Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia.*

**Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara,** *por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.*

**Proyecto de ley número 202 de 2018 Senado,** *por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar.*

**Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.*

Frente al Proyecto de ley número 202, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, de conformidad con el inciso 2° del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso, autorizó al Secretario, para que se proceda a hacer la reproducción mecánica o fotomecánica del Informe de Ponencia que fue rendido en el día de hoy a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, sin detrimento de su posterior publicación en la **Gaceta del Congreso.**

Son los nueve (9) Proyectos anunciados señor Presidente, para el martes diez (10:00 a.m.) de la mañana.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias señor Secretario y tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Salud, Juan Pablo Uribe Restrepo.

**Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo:**

Presidente muchas gracias, honorables Senadores, Senador Castilla, muchas gracias por la citación, quiero pedirles públicamente excusas,

quería pasar a saludar a reafirmar el compromiso del Ministerio de Salud y Protección Social en el seguimiento a estos temas del ambiente laboral, comprometer la participación de la Viceministra Cárdenas en la Sesión de hoy, pero de nuevo celebrar este seguimiento, el interés en este tema y comprometernos desde el Ministerio en acompañarlos, les pido excusas por no quedarme, me puedo quedar unos 10, 15 minutos y luego me excusaré con la venia de ustedes, señor Presidente y honorables Senadores, muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, señor Ministro, tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, para todas las compañeras y compañeros Congresistas que hacen parte de esta Comisión Séptima, quiero agradecer especialmente la participación en esta Sesión que es una Sesión de la Comisión Accidental establecida por la Comisión, del señor Ministro de Salud, entendemos perfectamente, doctor, la preocupación que usted tiene por estos temas, también las ocupaciones que lo llevan a no acompañarnos durante toda la Sesión, agradecer a la doctora Cárdenas, Viceministra, la doctora Diana Isabel, Viceministra de Salud y Protección, toda la atención que nos ofrece en esta Comisión.

Igualmente, al doctor Baena, Viceministro del Trabajo, de Relaciones Laborales, de todo lo que tiene que ver con asuntos laborales, muchas gracias por estar, a todos los miembros de las Instituciones que ya se han mencionado, están aquí presentes, pero reiterar personalmente el agradecimiento al doctor Francisco Manuel Salazar, Gerente de Positiva ARL, muchas gracias, doctor Francisco por estar, la representación de la Procuraduría, de la Contraloría de la doctora Terezzina y la doctora Diana del Pilar, a los demás funcionarios y funcionarias del Gobierno, muchas gracias y a la representación de los trabajadores y trabajadoras el agradecimiento.

Señor Presidente, solo recordar y teniendo en cuenta de que los funcionarios que están aquí presentes, el señor Ministro, los Viceministros, recién asumen la representación del Gobierno, recordar que, en el mes de septiembre del año pasado, hicimos un debate de Control Político, un debate de Control Político que tenía que ver con temas del mundo laboral, del mundo del trabajo, preocupaciones sobre la precarización y la tercerización laboral, sobre la salud y el riesgo a que están expuestos los trabajadores y trabajadoras en actividades de alto riesgo, la situación de las pensiones especiales establecidas en el Decreto 2090 de 2003 y planteamos también la necesidad de que el Gobierno ratifique el Convenio 176

de la OIT, en materia de seguridad y salud en el trabajo, que desde 1995 está vigente y el Gobierno nacional no lo ha ratificado.

Estas son unas preocupaciones que surgieron en el marco de este debate, se conformó una Comisión Accidental para hacerle seguimiento y adelantar un trabajo en procura de encontrarle solución en un diálogo entre el Gobierno nacional, los trabajadores y las trabajadoras y las instituciones encargadas del tema, con el acompañamiento de Congresistas de la Comisión Séptima.

Hoy en esta Comisión Accidental, en representación de la Comisión estamos la Senadora Nadya Blel, el Senador Gabriel Velasco y mi persona, tres Delegados de la Comisión Séptima para hacerle acompañamiento a un diálogo entre el Gobierno y trabajadores y trabajadoras y también hay que mirar que hacen parte de ese diálogo la ARL Positiva, Colpensiones que en el debate de Control Político pudimos evidenciar algunas debilidades frente a los temas que planteamos y entonces con esta ubicación señor Ministro, teniendo en cuenta que usted se va y que también debo anunciar que hay varios compromisos que nos llevan a que algunos deban retirarse, más o menos doce (12:00 m.), doce y media (12:30 p.m.), hay que aprovechar para que nos escuchemos y dejemos una agenda trazada de seguir abordando estos temas, pero voy a ubicar rápidamente los aspectos que nos preocupan y que nos tienen aquí.

Uno, dentro del debate evidenciamos la concepción sobre política de riesgos laborales que tiene enfrentado el mundo del trabajo a la precarización y al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, que se evidencia en el subregistro que se tiene de la información sobre riesgos laborales, la dificultad para hacer transparente el proceso de calificación de pérdida de capacidad laboral de los trabajadores y trabajadoras, ese es un aspecto importante que necesitamos conversar.

El segundo tema tiene que ver con las pensiones especiales, un derecho que tienen los trabajadores a pensionarse anticipadamente por circunstancias de la actividad que desarrollan y que deterioran su salud y que deterioran su calidad de vida, ese derecho pues nos llevó en el debate a reconocer que tanto Colpensiones como las demás Instituciones, no tienen capacidad para hacerle el control, el monitoreo a las empresas que deben cotizar adicionalmente el 10% para que el trabajador tenga derecho a la pensión de invalidez o a la pensión anticipada en este caso, por estar desempeñando una actividad de alto riesgo, evidenciamos que hay debilidades en las funciones de inspección, vigilancia y control, principalmente de Colpensiones, inclusive en ese debate nosotros pudimos llegar a creer y lo vamos aquí a conversar, que está incurso en detrimento patrimonial, toda vez que esa es una obligación que tienen las empresas de cotizar adicionalmente el 10% como aportes adicionales, que no se está

exigiendo por parte de Colpensiones, Colpensiones es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo y por eso le pedimos, doctor Baena, que estemos muy pendientes de todo esto, porque es una obligación es un derecho de los trabajadores y hay que adoptar e implementar los mecanismos, para hacerle por lo menos seguimiento a si están cumpliendo o no con esa obligación.

El tercer problema que identificamos en el debate de Control Político que recuerdo se desarrolló en esta Comisión, en el mes de septiembre del año pasado, es el que tiene que ver con los procesos de tercerización laboral y de contratación laboral precaria, nosotros hemos venido denunciando aquí en varias intervenciones en esta Comisión, que la intención de formalización del trabajo, está encaminada a una formalización precaria y sobre eso es que se trata de que conversemos, que nos planteemos estas necesidades.

Y el cuarto aspecto como lo mencioné, es la necesidad de que Colombia suscriba el Convenio 176 de la Organización Internacional del Trabajo, para brindar condiciones de seguridad y de salud a quienes desempeñan actividades de alto riesgo.

Estos son los cuatro aspectos, doctora Cárdenas, que estamos planteando desde el debate que hace un año ya largo hicimos en esta Comisión, durante ese año estuvimos buscando cita con el Ministerio del Trabajo, no se pudo tener una cita, porque la idea era que pudiéramos haber adelantado algunas reuniones ya entre los delegados y delegadas de los trabajadores con el Gobierno nacional, ahora estamos programados ya para tener una reunión con la doctora Alicia y también con el doctor Juan Pablo, quedamos en que podemos tener una reunión para conversar sobre cómo van estas cosas, una especie de empalme podríamos llamarlo así, de cómo está la situación y las circunstancias, pero la idea es que de aquí de esta Sesión, surja una agenda de trabajo, donde trabajadores y trabajadoras nos encontremos con ustedes y miremos cómo se sigue desarrollando todo esto.

Para tramitar los aspectos que aquí hemos planteado, con todos los interesados y vinculados como trabajadores y trabajadoras, nosotros presentamos dos proyectos de ley, un proyecto de ley que busca hacer un ajuste y una armonización a la Junta de Calificación de Invalidez, porque evidenciamos aquí la necesidad de transparentar la calificación de la pérdida de capacidad laboral, ese proyecto ya está radicado aquí, debe ser el número 154 de 2018 Senado, y otro proyecto de ley que busca definir las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003, llevarlos a una regulación en la norma, dos proyectos que están radicados, que están en discusión.

Esas preocupaciones de trabajadores y trabajadoras que planteamos con el acompañamiento de la representación de los Parlamentarios que ya mencioné, como Delegados

de la Comisión Séptima, pues está encaminada a que le encontremos soluciones, lo que buscamos es eso, pedirles a ustedes que establezcamos un diálogo hacia la solución a estas problemáticas.

Señor Presidente, si usted me lo permite y para ir haciendo ubicación, nosotros quisiéramos empezar la agenda con unas intervenciones de los delegados y delegadas de los trabajadores, que hiciera una primera intervención sobre salud y seguridad en el trabajo y poder ubicar los problemas nodales, en representación aquí de los trabajadores y de la Federación de Trabajadores Enfermos, Jhon Ríos, que compartiría esa intervención con Armando Orjuela, luego podría intervenir Yedis Castrillón, que comparte el tiempo con Jaime Jiménez y se referirían a las pensiones especiales definidas en el Decreto 2090 de 2003 y, finalmente, que intervenga la doctora Beatriz Carvalho, sobre el tema relacionado al Convenio 176 de la OIT que ya hemos hecho referencia y mención.

Entonces, siendo así señor Presidente le solicito a usted autorice que empiece la intervención de los trabajadores Jhon Ríos y Armando Orjuela para referirse al tema de salud y seguridad en el trabajo, harían una ubicación para que luego los Ministerios presentes y las Instituciones, puedan tener una reacción y los Congresistas de la Comisión quien lo considere, también puedan intervenir con relación a estos temas y que finalmente señor Presidente, luego de habernos escuchado aquí en la Comisión y de haber establecido este primer diálogo, definamos una agenda de encuentros, de reuniones, de seguir la Comisión Accidental sesionando y funcionando, doctor Velasco, para que le hagamos acompañamiento a unos temas que son centrales.

Señor Presidente, entonces tal y como lo he planteado, sería establecer el tiempo de intervención de Jhon Ríos y Armando Orjuela, seguridad en el trabajo y salud, serían los temas que ellos nos plantearían.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Senador, le solicito un favor, pásame el orden que usted ha propuesto y yo con el mayor gusto organizo para poder tener yo aquí la directriz y antes de que usted me pase eso, le voy a dar el uso de la palabra al señor Viceministro de Relaciones Laborales, Carlos Baena López y a continuación procedemos en el orden que usted me ha solicitado. Tiene el uso de la palabra el señor Viceministro de Relaciones Laborales, doctor Carlos Baena López.

**Viceministro de Relaciones Laborales, doctor Carlos Baena López:**

Muchas gracias Presidente, un cordial saludo de parte de la Ministra la doctora Alicia Arango, muchas gracias al doctor Castilla por esta invitación y citación a la Comisión Accidental, felicitaciones porque realmente este es un tema de

gran trascendencia y gran importancia, yo me voy a permitir presentar algunos puntos sobre lo que usted acaba de plantear.

En primer lugar, sobre la Pensión Especial de Vejez por Alto Riesgo, quisiera clarificar, (siguiente por favor), que hay unas diferencias entre el Sistema de Riesgos Laborales y la Pensión Especial de Vejez por Alto Riesgo, en ese sentido en cuanto a los Riesgos Laborales lo que se pretende es proteger al trabajador y a su núcleo familiar, ante los efectos que se puedan ocasionar por causa de un accidente de trabajo o una enfermedad laboral, riesgos que cotiza el empleador al Sistema de Riesgos y que como beneficio genera pensiones de invalidez o sobrevivencia, es lo que pues todos conocemos como la ARL y es algo en lo cual está plenamente comprometido el Gobierno del Presidente Duque y el Ministerio de Trabajo, que todos los trabajadores de Colombia tengan su ARL, que es un factor fundamental para superar la informalidad laboral, entonces estamos enfocados en ese tema y, por supuesto, aunque el Convenio 176 es muy importante, de todos modos así no lo tengamos ratificado, el compromiso del Gobierno nacional y del Ministerio de Trabajo a través de la Dirección de Riesgos y, por supuesto, el Ministerio de Salud, todos estamos trabajando en equipo, es que podamos garantizar unas condiciones de seguridad y salud en el trabajo para todos los trabajadores colombianos y, por supuesto, ya en lo que tiene que ver con la Pensión Especial de Vejez por Alto Riesgo, que es un tema también de gran importancia, nos parece importante, (pasemos a la siguiente), hacer la siguiente aclaración, que se consideran actividades de alto riesgo aquellas que por su propia naturaleza generan una disminución en la expectativa de vida saludable del trabajador, por desarrollar una actividad o estar expuestos a agentes riesgosos, según el Decreto-ley 2090 de 2003, lo que genera una pensión anticipada, como lo decía el doctor Castilla ahora y que esta prestación es propia del Régimen de Prima Media con Prestación Definida y consiste en reconocer la prestación a edades inferiores a las fijadas para la generalidad de los trabajadores, que es de 1.300 semanas y en este caso a las 700 semanas pueden los trabajadores tener esta pensión y por lo menos con estas 700 semanas se efectúen con cotización especial, sean continuas o discontinuas.

Tenemos esta estadística de cotizantes a Pensión de Alto Riesgo, para el 2018 en el mes 5, tenemos 49.814 personas o cotizantes, más o menos hemos estado estabilizados en las mismas cifras en el mes 4 estábamos en 48.517 y así, y en el 2018 en el primer mes estamos en 45.850, lo que significa que hemos crecido unos 4.000 durante este año, pero nos parece que hay que hacer más esfuerzos para aumentar este número de trabajadores cobijados con la Pensión Especial o de Alto Riesgo o bajo la categoría de trabajo de alto riesgo, es mejor entenderlo así, que hay trabajos de alto riesgo en Colombia, que son los

que pueden acceder a estas Pensiones de Alto Riesgo y que necesitamos tomar medidas para que este tema avance y para que podamos aumentar el número de cotizantes a la misma.

Cómo se da el reconocimiento de Pensión de Vejez por Alto Riesgo, para ser beneficiado de la pensión por alto riesgo, debe contar con cotizaciones especiales adicionales de por lo menos 700 semanas continuas o discontinuas y tener 55 años.

El extinto Seguro Social reconoció por actividad de alto riesgo 968 pensiones especiales. Desde octubre 2012 al 31 de octubre 2018 Colpensiones ha reconocido 2.148 pensiones especiales de vejez por actividad de alto riesgo. En total se han reconocido 3.116 pensiones especiales por esta causa, de las cuales 1.660 fueron reconocidas sin que mediara orden judicial, que ese es el otro punto que, no necesariamente tenemos que esperar a que todo sea producto de una demanda ante la justicia ordinaria, para que un Juez ordene que se conceda la Pensión Especial de Vejez, sino que debemos encontrar un mecanismo de carácter administrativo, que nos permita resolverlo, sin necesidad de que los trabajadores tengan que acudir a ese proceso judicial que es desgastante de años, esa es la invitación que queremos hacer en esta mañana, que vamos a buscar un mecanismo administrativo.

El doctor Castilla nos planteaba que tiene un proyecto de ley, lo vamos a revisar, me parece muy pertinente, también en el Ministerio de Trabajo tenemos un proyecto de decreto para buscar el mecanismo administrativo y lo podemos conciliar y concertar con ustedes, con los trabajadores y con el Ministerio de Salud, para que a través de ese mecanismo administrativo podamos entrar a definirlo.

Por qué, qué es lo que está pasando hoy en día y esa es la problemática identificada, que las normas dejaron en cabeza de las empresas, la definición de cuáles son los trabajadores de alto riesgo, entonces esa autodeclaración por parte de las empresas, de decir este trabajo es de alto riesgo, no se está dando, infortunadamente no está dándose en el país como debería ser y desde ese punto de vista tenemos que buscar un mecanismo, para que no sean las empresas necesariamente las que definan, sino puede ser un órgano colegiado con participación de médicos y expertos, médicos expertos en laboral, personas que conozcan todos los temas de fisioterapia, personas que desde la salud puedan entrar a precisar cuáles serían esos trabajos o labores de alto riesgo y que no quedara esta definición en cabeza de lo que las empresas quieran determinar, porque ahí va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo, porque es probable que un empresario diga, no ese trabajo no es de alto riesgo y el trabajador dice, no, sí es de alto riesgo, entonces quién define eso, porque en este momento las normas dicen es que las empresas son las que definen, entonces, ahora lo que queremos

proponer es que puede ser un órgano colegiado, donde haya expertos en salud, porque también estos temas se han vuelto muy jurídicos y estos temas son de salud.

Entonces más allá de que se vuelva una eterna discusión jurídica, son temas de las realidades, son temas prácticos en donde los que manejan lo relacionado con la salud, nos orientarán, cuándo un trabajo es de alto riesgo y cuándo no lo es y el otro problema también que está identificado, es que si por ejemplo alguien trabaja en rayos X, pues está en un trabajo de alto riesgo, si esa persona trabaja una hora al día tiene alto riesgo seguramente, pero si trabaja 8 horas pues tiene más riesgo, entonces hay unas variables como la intensidad, como la forma misma en que se realiza la labor de alto riesgo, que debe ser considerada, nosotros de momento, (siguiente), tenemos proyectado que a través de la Resolución 1111 de 2017 en el artículo 16 se definen unos estándares mínimos para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes y entonces en esta norma lo que se dice es que se le va a dar desarrollo al Decreto 2090 de 2003, que ese es el que hay que desarrollar, pero sigue diciendo que el empleador deberá realizar en la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, una definición del cargo, es decir, sigue estando en cabeza del empleador, entonces ahí es donde a nosotros nos parece que más bien deberíamos variar y que no sean los empleadores quien determinen esto, sino un órgano colegiado de naturaleza administrativa, no judicial sino administrativa, que nos haga expedito el mecanismo y por ese motivo nos propondríamos que es necesario expedir una guía para identificar empresas y trabajadores de alto riesgo de acuerdo a este decreto y podamos avanzar en este tema.

Vamos a revisar el articulado del proyecto de ley, podemos mirar lo que tenemos proyectado en el Ministerio de Trabajo y si es posible encontrar un mecanismo de carácter administrativo, que nos permita resolverlo rápido, vamos a procederlo, ese es el compromiso del Ministerio de Trabajo en este nuevo Gobierno y es el compromiso con el trabajo decente y con los pactos con el trabajo decente que venimos impulsando con los diferentes sectores económicos y empresariales del país, entonces esa sería una primera respuesta para el doctor Castilla.

Senador, ¿Quiere comentarme algo o continúo? (intervención fuera de micrófono), sí señor.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Con la venia del señor Viceministro, tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Para dos cosas y muchas gracias, doctor Baena. Señor Presidente, yo le propuse que intervinieran los trabajadores en un orden, teniendo en cuenta que se le dio el uso de la palabra al doctor Baena, la primera solicitud es para que alteremos el orden y luego intervengan los trabajadores en el tema del trabajo, para solicitarle eso, pero, es que esta es una Comisión Accidental que hay que darle un diálogo al Gobierno y a los trabajadores.

Y doctor Baena, efectivamente como usted indica aquí, hay una deficiencia en la definición de actividades de alto riesgo, unas son las de niveles 1 y 2, pero otras son las definidas en el Decreto 2090, esta Comisión Accidental se conformó para revisar las actividades definidas en el Decreto 2090 de 2003, porque ahí hay un sector reducido de actividades de alto riesgo, los funcionarios del Inpec, cierto, están definidos, pero en el debate encontramos nosotros por ejemplo que los funcionarios del Banco de la República encargados de acuñar la moneda, están expuestos a los gases, a los gases metálicos y esa se podría configurar en una actividad de alto riesgo. Es para decirle que en el marco de lo que estamos planteando, no es solo mirar desde el Gobierno, qué existe, sino cómo logramos ampliarlo y doctor Baena, efectivamente llevamos 4 años con un compromiso de definir la guía técnica para el Decreto 2090, usted acaba de anunciar que se requiere la expedición de la guía, pero llevamos 4 años, la guía es necesaria, entonces solo para decirle que usted apunta a ubicar unos temas en los que esta Comisión Accidental con la participación de trabajadores y trabajadoras le está diciendo, sobre eso es que queremos conversar, es sobre eso para encontrar una solución. Gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

A usted señor Senador. Siga señor Viceministro si es tan amable.

**Viceministro de Relaciones Laborales, doctor Carlos Baena López:**

Sí Presidente muchas gracias, no, estoy completamente de acuerdo con lo que dice el Senador Castilla y pues me parece que no tiene sentido realmente que se pasen 4 años y no se haya hecho nada, pero pues es un nuevo Gobierno y es nuestro compromiso resolverlo y lo vamos a resolver y lo vamos a resolver de una manera tripartita, con los trabajadores y también pues con los Congresistas y lo vamos a resolver con el Gobierno, de modo que cuenten con eso, vamos a avanzar y hay que definirlo, es un tema complejo, ¿Saben cuál es la complejidad?, que de todos modos cuando empecemos a definir cuáles son los trabajos de alto riesgo, eso va a generar una retroactividad en ciertos trabajos y esa retroactividad pues hay que cubrirla, pero no nos

parece que sea tampoco justo que en este momento Colpensiones tenga que estar asumiendo los pagos de ese 10% adicional, que los deberían asumir las empresas, no nos parece que sea justo y es muy complicado para Colpensiones entrar a hacer los recobros, de modo que hay que resolverlo porque realmente se está afectando es el Presupuesto de la Nación.

Y el segundo punto en cuanto a intermediación laboral, quiero rápidamente hacer una presentación, pues este tema de la intermediación laboral ha sido objeto de profundo debate aquí en el país, pero yo quisiera aclarar que la tercerización como tal no existe la palabra según el Consejo de Estado, pero todo el mundo conoce qué es la tercerización, hay que decir que es permitida en Colombia la intermediación laboral, es permitido intermediar personas a través de las empresas temporales, es permitido hacer tercerización de bienes y servicios, obviamente cuando se hace la tercerización de bienes y servicios, también hay personas de por medio, pero en estos procesos el Ministerio de Trabajo tiene la obligación de hacer inspección y vigilancia y mucho control, para que no se vaya a precarizar la condición laboral de los trabajadores, para garantizar que siempre sean trabajos formales y como lo decíamos ayer en un debate que tuvimos en materia de salud, ahí sí hay normas específicas, en materia de salud existe una norma que dice específicamente que se permite la tercerización en el ámbito de la salud, pero esa norma quedó condicionada en su exequibilidad, la Corte Constitucional dijo esta norma es exequible, pero condicionada a que los trabajadores en el tema de salud realicen las labores misionales desde planta, desde la contratación de la planta de personal y no a través de actividades tercerizadas, entonces nos encontrábamos ayer con el caso del Hospital de Santander, que tenía 50 trabajadores de planta y tenía 1.300 trabajadores contratados y todas las actividades misionales del Hospital, todas sin excepción y todas las actividades de asistenciales, de enfermeras y médicos, todas se realizaban bajo la figura de la intermediación.

Entonces ahí le decíamos al Director del Hospital que no podemos permitir tampoco que se abuse de la figura y el Viceministro de Salud hizo un anuncio muy interesante, en el sentido de que este Gobierno quiere comprometerse con un régimen laboral en materia de salud, diferente, que nos permita ir progresivamente también, porque no podemos hacerlo de un día para otro, porque el sistema no aguanta, pero sí progresivamente ir mejorando las condiciones de los trabajadores y generándoles una estabilidad laboral y se va a analizar ese tema, en salud específicamente, vamos a comenzar a realizar un trabajo que nos parece que es un mensaje muy importante que este Gobierno quiere enviarle a todos los trabajadores de la salud y nuestro compromiso para estar muy atentos con la inspección y la vigilancia para combatir cualquier forma de intermediación

laboral, que atente contra los derechos de los trabajadores, sí es permitida la tercerización, es válida realizarla, pero no aquella que atente contra los derechos de los trabajadores y ahí es donde vamos a estar nosotros, si se pueden realizar actividades misionales también de las empresas, no está prohibido en Colombia, pero lo que no compartimos es que los trabajadores estén en condiciones indignas de trabajo, entonces ahí vamos a estar trabajando y ahí vamos a estar realizando nuestra labor.

Rápidamente, este tema viene desde el 2010 con la Ley 1429, pronunciamientos del Consejo de Estado, la prohibición a las Cooperativas de Trabajo Asociado de contratar las actividades misionales permanentes, es un tema sobre el que se ha trabajado, (siguiente), la Resolución 2021 de 2018, en donde el Ministerio de Trabajo puede adelantar todos los procedimientos administrativos sancionatorios, tenemos la diferenciación entre (siguiente), entre intermediación y tercerización, la intermediación la hacen las empresas temporales con trabajadores en misión máximo por un año, 6 meses que se pueden prorrogar por 6 meses más, la tercerización que tiene que ver con una relación contractual de naturaleza civil comercial entre dos partes, que es el suministro de bienes y servicios y, por supuesto, los contratistas independientes que son quienes realizan con toda la autonomía técnica y financiera este tipo de contratación, pues que si uno ve hay empresas de papel que realmente no tienen la autonomía técnica, no tienen el conocimiento, el know how (*nou'jau*), no tienen la parte financiera, no tienen las herramientas para hacer el trabajo, sino que dependen de quien los contrató, pues es una empresa de papel en donde no se está respaldando a los trabajadores ni se les está protegiendo, pues ahí vamos a estar atentos, también en aquellas que tengan que ver con actividades misionales, ahí vamos a estar atentos cuando se hagan estos procesos de intermediación y tengan que ver con actividades misionales, pues esa es una orientación para la inspección, pero lo que vamos a combatir es todo lo que tiene que ver con empresas de papel y empresas que no le den ninguna garantía, ni ningún respaldo a los trabajadores. (Siguiendo).

En resultado ya de IVC, de inspección, vigilancia y control, tenemos lo siguiente: de sanciones impuestas a partir del año 2012, se impusieron sanciones que ascendieron a 47.408 millones de pesos; en el 2017 fueron de 106.000 millones que fue toda esta época en que no había claridad acerca de estos conceptos de lo que era la intermediación, de lo que eran las actividades misionales permanentes, de lo que fue todo el debate con las Cooperativas de Trabajo Asociado y ahí están las sanciones que se produjeron en el país en el año 2018 y llevamos 6.417 millones.

Realmente la naturaleza de la inspección y vigilancia en el país, pues está también orientándose mucho no solamente desde el punto

de vista represivo, sino también desde el punto de vista conciliatorio, pero cuando haya que imponer sanciones, se van a imponer sanciones y ese es nuestro deber y esa es la labor que se le va a imprimir a la inspección y vigilancia y, particularmente, con los acuerdos de formalización que son una herramienta muy valiosa y estos acuerdos de formalización como aparece aquí en la gráfica, pues han dado resultados también, desde el año 2012, por ejemplo, comenzamos con 3 acuerdos de formalización y en el año 2018 vamos en 29 acuerdos de formalización, para un total de 2.606 trabajadores formalizados, por ejemplo en el caso del Hospital de Santander, quedamos en que se va a hacer un acuerdo de formalización, entonces, cómo se hace el acuerdo de formalización, el Gerente del Hospital pide una autorización a la Junta Directiva del Hospital, para hacer la formalización gradual, como lo están planteando ellos, pueden ser plantas de personal temporales mientras se va logrando la estabilización y luego le presentan al Ministerio de Trabajo un informe técnico y financiero, de cómo sería ese proceso de formalización y se firma el acuerdo, pero de todos modos estamos plenamente enfocados desde el Ministerio de Trabajo, en dos aspectos, uno, la generación del empleo, necesitamos generar un empleo a los colombianos, necesitamos también abrirnos al debate de nuevas formas de contratación, porque si no nos abrimos a nuevas formas de contratación, como bien lo dice nuestra Ministra la doctora Alicia Arango, terminamos es promoviendo la informalidad, por eso necesitamos una flexibilización también para generarle empleo a los jóvenes, por ejemplo, empleo por horas, a los jóvenes, a las mujeres cabeza de familia, a las personas con discapacidad, pero también en otros trabajos estaremos ahí con todo rigor, para cumplir con el segundo objetivo de Mintrabajo que es la formalización, que es generarle condiciones de seguridad social a todos los trabajadores colombianos, porque esa es la mejor manera de promover la equidad que está en el Plan de Desarrollo y que es lo que pretende este Gobierno, y sacar a la gente de la pobreza, que no hay nada más digno que la persona pueda tener un empleo decente con todas las garantías de la formalización y de la seguridad y protección social.

¿Qué estamos haciendo?, para el tema de la Inspección estamos capacitando Inspectores de Trabajo respecto de la figura de la Intermediación Laboral, que haya claridad en los Inspectores de Trabajo, porque eso no se ha logrado del todo en el país y hay mucha inseguridad jurídica también para los trabajadores y para los empresarios, porque muchas veces no generan los empresarios el empleo, porque no tienen claridad acerca de qué se entiende por intermediación laboral, entonces en esto pues vamos en la línea que acabamos de plantear. También expedimos la Resolución 2021 de 2018 sobre lineamientos para la Inspección. Clínicas jurídicas con expertos de la OIT para hacer este trabajo con las Direcciones

Territoriales, a fin de que podamos armonizarnos, porque ha sido difícil realmente poder armonizar toda esta labor, Colombia en este momento tiene 908 Inspectores de Trabajo, pero según recomendaciones internacionales, necesitamos 2.000 Inspectores de Trabajo, de modo que hay mucho por hacer en este camino. También se actualizó el Manual del Inspector del Trabajo y la guía número 3 relacionada con Intermediación Laboral.

Construimos un ABC de Intermediación Laboral dirigido a Inspectores de Trabajo. Se está capacitando a la ciudadanía respecto de la intermediación laboral y cómo evitar ser víctima de la ilegalidad. Se está haciendo un trabajo en conjunto con el sector empresarial, para implementar ejercicios de autorregulación en los procesos de contratación y vigilancia de contratistas frente a sus obligaciones laborales y se está potenciando la asistencia preventiva en materia de suscripción de acuerdos de formalización laboral. Hay también este tipo de publicidad que se está entregando, para que las personas sean advertidas y se evite que sean víctimas de intermediación laboral ilegal.

Ese es el compromiso de este Ministerio, Presidente y frente a lo que plantea el doctor Castilla, en los temas relacionados con formalización, que sea una formalización adecuada como corresponde, de acuerdo a la Ley y por supuesto todo este compromiso con el tema de Pensiones Especiales, para que adelantemos y podamos tener unos resultados concretos. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias señor Viceministro. Tiene el uso de la palabra por cinco (5) minutos, Jhon Robinson de la Federación Nacional de Enfermos de Colombia, tiene la palabra.

**Presidente Federación Nacional de Enfermos de Colombia, Jhon Robinson Ríos:**

Bien, muy buenos días a todos los asistentes, honorables Senadores muy buenos días, agradecimientos especiales primero que todo al Senador Alberto Castilla por abrir estos espacios para los trabajadores, para poder presentar y evidenciar los problemas en los cuales hemos caído por parte, omisión algunas entidades en especial el Ministerio del Trabajo, pero queremos hablar un tema muy crítico para nosotros y es la salud y seguridad en el trabajo, la salud y seguridad en el trabajo a pesar de que Colombia es uno de los países que mayores garantías tiene en temas de salud y seguridad laboral, es el país en donde más se violan estas normas.

Hoy en día lamentamos y rechazamos primero que todo los pronunciamientos de la Ministra de Trabajo en el Programa Séptimo Día, donde de una manera muy desagradable,

lo vemos y lo evidenciamos, criminalizan a los trabajadores enfermos en Colombia, esta es una criminalización que en el siguiente día de haber salido el programa, ya las EPS estaban negando las prestaciones asistenciales a los trabajadores, es un tema que hemos querido denunciar y que rechazamos contundentemente, porque no hemos sido escuchados, hoy mediante la agenda empresarial 2018-2022, se habla de algo que se llama estabilidad laboral reforzada, leí que nos han querido quitar, que ya han hecho tres ataques contundentes a la misma y que tiene relación con la salud y seguridad en el trabajo.

Si un trabajador hoy en día sufre un accidente o una enfermedad, tiene que someterse a un proceso de calificación, hay un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, Decreto 1072 que es el conglomerado de toda la norma, que habla de cómo se debe implantar o implementar el sistema, para evitar qué, que se presenten accidentes o que haya enfermedades, hoy en día las tesis en las empresas no solamente producen bienes y servicios, sino producen trabajadores enfermos. Todo tiene una relación, pero no lo quieren ver de esta forma, solamente muestran cifras de trabajadores que se enferman por dolor de estómago, dolor de cabeza, ahora la pregunta es, ¿tienen cifras reales? ¿El Ministerio de Trabajo tiene una base donde se pueda identificar cuántos trabajadores existen en Colombia con enfermedades de origen laboral?, no la tiene, hay subregistros, eso quiere decir que hoy está en marcha lo que se propuso en la agenda empresarial 2018-2022 y es acabar con la estabilidad laboral reforzada, si acaban con la estabilidad laboral reforzada, acabemos con la 1072, para qué hacer implementaciones de salud y seguridad en el trabajo si después no se va a tener que registrar absolutamente nada, entonces la salud y seguridad en el trabajo hoy en Colombia, hoy en Colombia es una de las normas que más se violenta, hablaban de la Resolución 1111, para nosotros la Resolución 1111 es un espacio que se dejó inmensamente grande para que el empresario no pudiera ser responsable en la implantación del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, le dan gabela, dónde están los trabajadores, por qué no somos llamados, por qué no se nos escucha, este es un espacio que agradecemos para que se nos oiga, para que los medios de comunicación también nos tomen y nos pregunten, pero es muy fácil salir, criminalizar un trabajador, porque está acostado, porque está enfermo, acá a muchos se pueden ver que están bien, pero quien acá puede tener una cirugía de hombro, una enfermedad de columna, temas psicosociales que hoy en día es uno de los top en enfermedades de origen laboral y entonces ya al segundo día de un programa criminalizados y lamentamos y rechazamos el pronunciamiento de la Ministra de Trabajo en este programa, rechazamos que no se tenga un registro, un registro real de los trabajadores enfermos en Colombia.

En Colombia hay una Organización, una Federación Nacional, ningún país la tiene, yo lo he dicho en varias ocasiones que he venido acá, eso de tener, la OIT, la OIT en el Convenio 155 salud y seguridad en el trabajo no está suscrito, Colombia no tiene suscrito ese Convenio 155 y es de salud y seguridad, es uno de los Convenios que no está, pero hablamos de salud y seguridad y salimos a decir cosas que nos marchitan a nosotros como trabajadores, es la precarización laboral, hoy un trabajador en una Cooperativa, si se enferma, se incapacita dos días es despedido, aquí hablamos de cifras, de grandes cifras, de cuántos trabajadores se formalizan, pero cuántos de esos han salido. (Intervención fuera de micrófono), sí, sí, no sé...

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Sí, adelante Vice.

**Viceministro de Relaciones Laborales, doctor Carlos Baena López:**

Jhon, es que, quiero aclararle esto, la Ministra en ningún momento está, la doctora Alicia Arango está contra los trabajadores, ella lo que está diciendo es que, infortunadamente se está abusando en el tema de incapacidades y hay pruebas y hay denuncias en la Fiscalía, que es un problema gravísimo. Ese día en el Programa, en Séptima Día salieron casos específicos, de personas que estaban diciendo que estaban incapacitados y resulta que no era así, entonces ella contestó en ese contexto, pero lo que ha dicho siempre la Ministra es que por causa de eso y es lo que le preocupa a ella, vayan a terminar pagando los que realmente sí están enfermos, que se terminen afectando los que sí están enfermos, por los que no están enfermos y que están abusando del sistema, entonces lo que ella quiere es que se abra ese debate y también lo que se ha planteado por ciertos estudios, digamos por ejemplo la ANDI tiene su propio estudio que arroja en el sector de la caña por ejemplo, reubicaciones hasta del 8%, que en el sector de la caña ellos ya no saben qué hacer, porque no tienen dónde ubicar a las personas, es mano de obra intensiva y no saben dónde ubicarlas, entonces ya la actividad empresarial se pierde y en eso es importante que los trabajadores también nos ayuden, porque bajo ningún punto de vista se está diciendo que se les van a desconocer los derechos a los trabajadores, pero que sí los trabajadores nos ayuden a buscar una salida, porque hay empresas que están viviendo abusos, pero quien tiene los derechos los tiene y se le respetan, incluso con el mismo tema de la estabilidad laboral reforzada se ha generado un efecto contrario, que por causa de la estabilidad laboral reforzada, se detuvo la contratación de personas con discapacidad, porque ya las empresas dicen, no, yo cómo voy a vincular a una persona con discapacidad, si ya de entrada, si hay una justa causa por ejemplo para despedir a alguien no puedo hacerlo porque me

invocan la estabilidad laboral reforzada, entonces todos los temas se mezclan y todo se confunde y ese es el debate que hay que dar, pero es un debate respetuoso de los derechos de los trabajadores y ahí estamos haciendo una invitación, doctor Castilla, y a todos los Sindicatos y a todos los Senadores para que nos ayuden a encontrar una salida, porque sí hay un problema. Ahora, el Ministerio de Trabajo tiene cada vez que mejorar con los sistemas de información, hay un registro, pero hay que mejorar con los sistemas de información y eso también lo ha reconocido nuestra Ministra, que está empezando y está tomando las medidas para mejorar los sistemas de información. Pero aquí lo importante es que se les respeten los derechos a quienes realmente los tienen y que no los vayan a perder ellos, por causa de otros que pueden estar abusando, ese es el punto.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sí, tiene el uso de la palabra la señora Viceministra, la doctora Diana Isabel Cárdenas, Viceministra de Protección Social.

**Viceministra de Protección Social, doctora Diana Isabel Cárdenas Gamboa:**

Solamente de manera complementaria, hoy estábamos acompañando al Presidente Iván Duque, entregando las bases del Plan de Desarrollo y hay un trabajo y una decisión conjunta con el Ministerio de Trabajo y con los actores del sector en la construcción del sistema información de incapacidades. Hoy el Ministerio de Salud tiene el registro de todas las incapacidades por origen de enfermedad común, que se generan en el sistema de salud y lo que hemos venido trabajando con el Ministerio de Trabajo, es poder integrar en un sistema integrado con riesgos laborales, para encontrar realmente esas causas de enfermedad laboral que nos permitan tomar mejores decisiones de política. De igual manera solamente una nota específica, estábamos trabajando en el decreto de calificación de primera oportunidad, consideramos que, y este es un trabajo que venimos haciendo con el Ministerio de Hacienda, para reducir los tiempos en esta calificación, reducirlos más o menos en 140 días y poder mejorar la oportunidad de esa calificación. Esto de manera complementaria se puede señalar, que con la Ley 1593 hoy cualquier trabajador que todavía tenga una incapacidad mayor de 540 días y que no tenga pérdida de capacidad en un 49.5, es financiada por el sistema de salud, sí, que esto sinceramente implica que, en la práctica, venimos trabajando con el Ministerio de Trabajo, para buscar rutas de empleabilidad, porque muchas veces estas personas lo que sí necesitan es un proceso de reentrenamiento laboral y buscar otra ocupación, les voy a poner un ejemplo, muchos de estos casos de 540 días pueden ser trabajadores que están en servicios generales que tienen efectos

sobre los químicos que trabajan para el aseo, pero estas personas no quieren decir que no puedan trabajar, sino que realmente necesitan acceder a servicios, vía servicio de empleo que lo lidera el Ministerio de Trabajo, para poder hacer rutas de empleabilidad nueva y una reconversión laboral.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Tiene el uso de la palabra, Jhon.

**Presidente, Federación Nacional de Enfermos de Colombia, Jhon Róbinson Ríos:**

Ok, vale, gracias, entonces continuando con el tema que nos trae es salud y seguridad en el trabajo y también hacemos un llamado al Ministerio del Trabajo para que se nos invite a estas reuniones, donde se pueda lograr un consenso que tenga que ver con todo el proceso de calificación, todo está enlazado, aquí no hay nada suelto, desde que es un proceso de calificación, hasta que se finaliza, desde que entra a gozar de una debilidad manifiesta, hasta que el trabajador tiene una calificación de pérdida de capacidad laboral, de la cual habla la Viceministra que es un proyecto de ley que hoy está tramitando gracias al Senador Alberto Castilla, que es de la Junta de Calificación de Invalidez, un tema que siempre hemos hablado o intentado hablar con el Ministerio del Trabajo, la anterior administración llamémoslo así, donde se solicitaba se abrieran, ellos pueden abrir nuevas salas para calificar en las Juntas Regionales o en la Nacional, hoy un caso se puede demorar hasta 5 años, 3 años y el trabajador se ve sometido a que tanto las ARL como las EPS nieguen sus prestaciones asistenciales y económicas, entonces el llamado, doctor Viceministro, es para que se nos tenga en cuenta como trabajadores, se nos pregunte también de la información, conocemos muy bien del asunto, lo hemos estudiado por muchos años, conocemos todo el tema de lo que refiere a salud y seguridad laboral, la implantación del Sistema General de Riesgos Laborales, los procesos de calificación, las rutas y las mejoras que se pueden tener en el sistema. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias a Jhon Róbinson Ríos. Tiene el uso de la palabra Armando Orjuela de Sintravidricol.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente ha otorgado cinco (5) minutos por intervenciones, comoquiera que el interviniente anterior se extendió sus cinco (5) minutos, el Presidente ha dado la autorización que cuando vayan cuatro (4) minutos, se le informa que le queda un minuto y automáticamente se corta el sonido.

**Sintravidricol, doctor Armando Orjuela:**

Con los buenos días a los honorables asistentes, honorables Senadores, Presidente

y Vicepresidente, al Viceministro también un saludo.

Nosotros en este momento digámoslo así, queremos manifestar un tema con la realidad de los trabajadores, yo de todas maneras digámoslo así que queda uno gratamente sorprendido con la tarea que realiza de parte del Ministerio, porque había unas tareas que quedaron pendientes del debate de Control Político y veo pues de todas maneras que la información, por lo menos ya hay una información que nos suministra en el día de hoy; pero también colocar la voz de alarma y de alerta sobre los trabajadores con este tipo de contratación que no es directa y no es indefinida, cuál es el problema que tienen los trabajadores con su seguridad y salud en el trabajo.

Es una realidad que los trabajadores que tienen estas modalidades de contrato, contratos tercerizados, contratos a término fijo, obra o labor, son trabajadores que se ven relegados en sus derechos; un trabajador con este tipo de contratos es muy difícil hasta acceder al Sistema de Salud, el tema de reportes de accidentes de trabajo también se vuelve una información casi que inválida porque muchos trabajadores después de sufrir accidentes prefieren ni siquiera reportar nada y de todas maneras, digámoslo así, ir a la casa a hacerse curaciones caseras más bien. Y esto es una realidad por el tipo de empleo que se está presentando y cuando se abren la puerta también a nuevas modalidades de empleo, nosotros con preocupación vemos cómo esto se va a disparar; soy representante de los trabajadores ante el Copasst y los sistemas de gestión que digámoslo así, tienen un objetivo muy bueno, casi que dejan de lado a estos trabajadores tercerizados, a estos trabajadores con contratos a término fijo, es más, nosotros y tengo como la fortuna de ser asesor de trabajadores ante salud y seguridad en el trabajo a nivel nacional y de muchos sectores nos llega esa información; trabajadores que tienen accidentes en sus casas, en sus motos, camino al trabajo y llegan accidentados a trabajar por el miedo a que esos contratos que los corta el empleador a su conveniencia por el tema de los términos, son trabajadores que prefieren llegar en esos estados accidentados a trabajar, porque en el momento que un trabajador con un contrato de estos se incapacita, pues inmediatamente ya no se le renueva el contrato o por la facilidad de cortarlo pues se corta la vinculación trabajador y es más hay partes que hasta referencian estos trabajadores porque son trabajadores que ya los ponen como altamente incapacitantes o personas que se accidentan muy... con periodicidad digámoslo así, lo que corta el derecho al trabajo y a la asistencia social; nosotros por ejemplo podemos hacer como un análisis de un contrato de un trabajador a veinte (20) días, lo afiliamos hoy a la seguridad social, tiene acceso a la seguridad social después del mes de estar afiliado, entonces cuando él sale de su contrato de veinte (20) días

y va a consultar, resulta que ya está desafiliado; entonces es una persona que por ese tipo de contratación no tiene derecho a la salud y esto es lo que queremos poner la preocupación de los trabajadores en tema de salud y seguridad, relativo al tema de la contratación.

Nosotros también cuando hablamos del subsistema de información es porque sabemos que los sistemas de información que tiene el Ministerio por el momento digámoslo así que tienen tantas fallas que no son reales, hemos evidenciado y como les digo asesor trabajadores a nivel nacional y hay una Resolución que es la 2851, donde es el empleador el que tiene que informar a la regional del Ministerio de Trabajo cuando un trabajador tiene accidentes de trabajo o enfermedades profesionales ya diagnosticadas y que están en firme después de las juntas o después del proceso de calificación.

Pasamos meses, después los derechos de petición para que se le informe al trabajador si esto fue reportado al Ministerio de Trabajo y la respuesta al Derecho de Petición está después de que se radica el Derecho de Petición, o sea esta información no está llegando clara y oportunamente al Ministerio de Trabajo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Le queda un (1) minuto.

**Sintravidricol, doctor Armando Orjuela:**

Gracias, Secretario; otro tema que nos parece muy importante, dar la implementación del mismo Sistema de Salud y seguridad en el trabajo; llevamos años tratando de implementar un sistema que digámoslo así de una buena vista es un buen sistema, pero vemos cómo se han ido largas y largas. En este momento la Resolución 1111, lo que plantea es que el mismo empresario haga sus autorrevisiones y son revisiones que las revisa el mismo; o sea, ¿qué ente de control está revisando que estas revisiones y estas etapas que se han de venir cumpliendo, se estén cumpliendo a cabalidad?

Se llama ser los trabajadores las matrices de riesgos y la hace una persona externa que no conoce los problemas de los trabajadores y al trabajador no le consultan absolutamente nada; cosa que a lo último cuando esto debía estar por Acta, la participación de los trabajadores para consolidar unas matrices de riesgo, bien hechas, esto no se hace y el empleador simplemente dice que él hizo las matrices de riesgo dentro de los parámetros que tiene su sistema de gestión. Cosa que tampoco queda objetivamente realizada y que después termina impactando al trabajador cuando se va a una discrepancia de origen de una enfermedad laboral. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Armando, tiene el uso de la palabra Freddy Fernández de Sintracarbón; por cinco (5) minutos.

**Sindicato de Trabajadores de la Industria del Carbón (Sintracarbón), señor Freddy Fernández Sarmiento:**

Buenos días, saludar a los honorables Senadores y darle las gracias al doctor Alberto Castilla por brindarnos este espacio donde pensamos como representante de los trabajadores que es a través del órgano legislativo, que podemos lograr realmente soluciones a las problemáticas que tenemos los trabajadores en este país; el tema de actividad de alto riesgo es un tema que viene siendo regulado, digamos desde el año 1990, a través del Decreto 758, luego sale en el año 1994, el Decreto 1181 y en el 2003 el 2090.

Sí estamos expuestos los trabajadores a actividades de alto riesgo y tenemos evidencia y lo podemos demostrar a través de estudios científicos que hemos hecho; a través de la Universidad del Sinú, hicimos un estudio de genotóxicos, donde se demuestra a través de ese estudio el impacto a la salud de los trabajadores y más que todo en el ADN. En este mes acabamos de hacer el lanzamiento de un libro, de otra investigación de carbón tóxico que también sigue demostrando el impacto a la salud de los trabajadores y eso comprueba de que sí realmente la exposición a sustancias comprobante cancerígenas como es la sílice cristalina, sí disminuye la expectativa de vida.

Hemos estado en el Ministerio del Trabajo muchas veces, tratando este tema, se acordó una guía, porque sí tenemos que buscarle, para eso es esta Comisión Accidental, es para buscarle solución a la problemática y pensamos que la guía nos puede dar un horizonte y le pedimos señor Viceministro de que agilice la salida de esta guía, porque la guía bueno...usted hace una propuesta de que buscar a través de un órgano legislativo para que realmente sean reconocidas las actividades de trabajo de alto riesgo en estas empresas, que no sean las empresas las que hagan el reconocimiento de esta actividad y mucho menos la ARL porque eso también se ha pretendido hacer; yo propondría, señores de la Comisión Accidental, que esto debería estar en manos de las universidades de este país, porque las universidades son las que realmente tienen la experticia para hacer este tipo de investigaciones y poder demostrar si hay impacto a la salud o no hay impacto a la salud.

Seguidamente, expreso de que estamos frente a un detrimento de patrimonio, de un Patrimonio de la Nación porque se ha dejado de cotizar, desde el año 1994, cuando arrancaba con el 6% y luego el 2003 el 10% alrededor de unos 6 billones de

pesos, que deberían entrar a Colpensiones y no han entrado a Colpensiones; entonces aquí también en este tema tiene que entrar a deliberar también el Congreso y hacer un llamado a Colpensiones, porque Colpensiones es una dependencia del Ministerio del Trabajo, el por qué no se ha hecho el recaudo de ese dinero...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Le falta un (1) minuto...

**Sindicato de Trabajadores de la Industria del Carbón (Sintracarbón), señor Freddy Fernández Sarmiento:**

...dinero que es de los trabajadores.

Hay un proyecto de ley, proyecto de ley que está ya radicado en el Congreso, en cabeza del doctor Alberto Castilla; pensamos que este proyecto de ley también nos da luces para buscarle solución a nuestros problemas. Entonces señores Senadores, señores de la Comisión Accidental, por favor, realmente hay que prestarle más atención a la problemática de los trabajadores.

Las empresas reconocen a través de su sistema de Gestión y seguridad y salud en el trabajo, la exposición y el Decreto 2090 habla de exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas. Sí tenemos el derecho, lo que exigimos los trabajadores es que se reconozca ese derecho, no estamos pidiendo que nos regalen nada, es el derecho que tenemos los trabajadores, porque somos los que hemos fortalecido la economía de este país, somos los trabajadores de este país los que fortalecemos la economía y no es que hagan leyes, hagan Decretos en detrimento de la salud de los trabajadores, gracias.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Freddy, tiene el uso de la palabra Jeiz Castrillón de Sintramineros.

**Sintramineros, señor Jeiz Castrillón:**

Muy buenos días para todos, a esta honorable audiencia y una vez más gracias al Senador Alberto Castilla por este espacio que nos brinda a los trabajadores y también la disposición al resto de los Representantes de esta misma Comisión y los representantes del Gobierno, de tener el interés de escuchar en voz de los trabajadores de Colombia esta problemática que nos atañe a todos y que en sí, el propósito de esto no es venir a ventilar pues los miles de problemas que tenemos los trabajadores del país y en especial los trabajadores que representamos este sector de los trabajadores de la minería a cielo abierto, que es uno de los sectores que se ha visto muy maltratado por...o excluido al no ser reconocido nuestra actividad como una actividad de alto riesgo; toda vez que aunque bien el Decreto 2090 expresa o incluye la actividad de minería socavón y subterránea, los mineros de la minería a cielo abierto tenemos la

misma exposición que estos mineros de minería socavón tienen, como son las exposiciones al sílice cristalino, al polvillo del carbón y otra serie de sustancias que están científicamente comprobadas como sustancias cancerígenas; pero como lo decían también mis compañeros que me antecedieron, hoy en día no es suficiente que yo muestre las pruebas científicas, no es suficiente que en los mismos sistemas de gestión de la empresa en sus análisis de riesgos, en sus análisis de expuestos de trabajo y en los mismos informes de...de...medioambientales de la empresa, recen la exposición que tenemos los trabajadores a material particulado y al sílice cristalino, no es suficiente para que nuestra actividad sea reconocida como actividad de alto riesgo; y es por esto que hacemos la invitación a esta Mesa y a esta Comisión y al Ministerio para que unamos esfuerzos y nos pongamos a trabajar en serio para buscarle solución a esta problemática.

Los trabajadores de minería a cielo abierto, usted ahorita daba una cifra, señor Viceministro, sobre aquellos trabajadores que son cobijados por el Sistema Especial de Pensiones de Alto Riesgo que son alrededor de unos 40 mil y yo creo que si trabajáramos duro, esa cifra podría aumentar, solamente nosotros los empleados del sector entre La Guajira y el Cesar en las minas de carbón que allí exist...que allí trabajamos, entre directos y trabajadores contratistas, facilito, facilito somos más de 20 mil que hoy en día no estamos cubiertos por esta normativa.

Nosotros no buscamos que se nos pague, no buscamos que... simplemente se nos reconozca un derecho, porque creo que hay un principio para iniciar a solucionar los problemas y es tener la conciencia que tenemos un problema, ¿cierto? Cuando nosotros reconocemos que tenemos una problemática, es el primer paso para poderla solucionar, cuando en nuestras empresas se evidencia y se ratifica que son, que se realizan trabajos de alto riesgo, es la primera puerta, no para que nos paguen un dinero extra en salud y pensión; es la primera oportunidad que tienen las empresas para comenzar a mirar la forma como se están haciendo los trabajos, a implementar nuevos sistemas de seguridad, a buscar implementar nuevas herramientas que puedan mejorar la condición de trabajo de los mismos trabajadores y así de esa forma disminuir los riesgos a los que los trabajadores hoy se ven expuestos; pero al taparnos los ojos o decir no existe riesgo, no existe la posibilidad mínima que contraigan una enfermedad, pues simplemente todo el mundo va a pensar que estamos trabajando pues en el país de Alicia...de Alicia en el país de las Maravillas y no es así, porque existe suficiente prueba que ratifica la exposición, que ratifican las enfermedades, pero hoy en verdad en este espacio que hoy se nos ha brindado, lo que queremos es buscarle solución a esta problemática y queremos encontrar tanto en los Senadores, queremos

encontrar en esta Comisión, queremos encontrar en el Gobierno, gente que nos escuche y gente que se apersona, que le duela la problemática de los trabajadores colombianos y en especial a los trabajadores también de la minería a cielo abierto que estamos expuestos a agentes cancerígenos que son reconocidos en el decreto, pero que el decreto pareciera no tener las herramientas suficientes hoy en día para que eso se nos pueda ratificar; y hoy creemos que el decreto que está...el proyecto de ley que está actualmente radicado, creo que tiene muchas bondades que nos puede ayudar y puede darle herramientas al Ministerio para poder hoy hacer una realidad de que no sea tedioso el poder que se reconozca en estas actividades de alto riesgo. Muchísimas gracias.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias; tiene el uso de la palabra la doctora Beatriz Carvalho Suárez, Delegada de la CUT.

**Delegada de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), doctora Beatriz Carvalho Suárez:**

Buenos días a los asistentes, quisiera...en especial al Senador Castilla por haber convocado este espacio de análisis; la Central Unitaria de Trabajadores ve con muy buenos ojos que se abra un espacio para tratar el tema de la salud y la seguridad de los trabajadores en esta Comisión y ofrece su participación y compromiso directo en las posibles soluciones que encontremos colegiadamente.

El tema que yo voy a mencionar rápidamente, porque tengo entendido que el tiempo es limitado, se refiere a los Convenios de la OIT. Dentro de este grupo, hemos hecho una revisión y hemos encontrado que existen un sinnúmero de convenios relacionados con la salud y la seguridad en el trabajo, de los cuales solamente se han ratificado seis (6) convenios, y el resto, diecisiete (17) convenios, no han sido ratificados. Yo tengo entendido que elementos de estos convenios pueden incorporarse a las normas que salgan, pero de todas formas el ejercicio de la ratificación para nosotros como trabajadores es supremamente importante; yo tuve la posibilidad de participar en un evento que realizó la OIT en conmemoración de sus cien (100) años y tengo entendido que se reunió con el Ministerio de Trabajo también para revisar el papel que en cien (100) años ha cumplido la OIT, en materia de protección de los trabajadores.

Allí, la persona que tiene que ver con las normas del trabajo nos dijo que estaba dispuesto a que se revisaran todos los convenios y a mirar qué se cumple y qué no se cumple. A mí me parece que, como parte complementaria a esta Comisión y a estos grupos de trabajo, deberíamos hacer un trabajo colegiado para mirar, por ejemplo, los seis (6) convenios que han sido ratificados, donde hay

actividades de alto riesgo, como el trabajo con benceno, con asbesto, tendríamos que mirar... porque no solamente que se ratifique un convenio, la pregunta es ¿Se aplica? ¿Se cumple? ¿Quién le hace seguimiento? Y ahí nosotros quisiéramos participar. Y con relación a los diecisiete convenios que faltan por ratificar, estoy hablando solo que tienen relación con la salud y la seguridad en el trabajo; sería muy interesante mirar cuáles serían prioritarios, teniendo en cuenta el alto grado de riesgo que represente para los trabajadores que fuera necesario ratificar.

Entendemos que es un trámite un poco engorroso, pero hay que cumplirlo; la misma OIT tiene sus normas para la ratificación de convenios, pero insisto en que lo más importante es mirar qué tanto se cumplen los que tenemos ratificados y cuáles de los que no se han ratificado; sería de carácter urgente hacerlo y nosotros estaríamos dispuestos como Central Unitaria de Trabajadores a acompañar este procedimiento. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias a usted, doctora Beatriz, tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Fernando Moota Solarte, para una Moción de Orden.

**Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Gracias Presidente. Aprovecho que tenemos conformado un quórum decisorio, Presidente, para que su señoría pueda someter a consideración algunas proposiciones que hemos radicado, para solicitar audiencias públicas en proyectos de ley que aún no ha sido radicada la ponencia. Junto con el Senador Gabriel Velasco, hemos radicado una proposición, para que se adelante una audiencia pública del Proyecto de ley número 114 del 2018, que busca regular el funcionamiento de los Biobancos con Fines de Investigación Biomédica y se dictan otras disposiciones y, con la firma de cerca de ocho (8) Senadores, radicamos una Proposición para adelantar una audiencia pública previa a la radicación de la ponencia del Proyecto de ley número 194 que ha sido radicado por el Gobierno, por el Ministro de Vivienda para adelantar, Presidente, socialización del mismo, me refiero a proyecto de ley en algunas regiones del país que previamente se concertarán con la Mesa Directiva y con los integrantes de la Comisión Séptima.

Presidente, le solicito respetuosamente que pongamos en consideración esas dos proposiciones, para que sea, si así lo desea la Comisión Séptima, aprobada en esta misma sesión.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias Senador Carlos Fernando Moota. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Miguel Villa Lora, Presidente de Colpensiones,

que ha delegado por Luis Fernando de Jesús Ucrós Velásquez.

Ya le...habla él y ya le votamos...no se van, aquí son juiciosos los Senadores, no se preocupe.

**Delegado Colpensiones, doctor Luis Fernando Ucrós Velásquez:**

Buenos días para todos, buenos días Presidente, Vicepresidente, Senadores, para todos los participantes un muy buen día; el doctor Juan Miguel Villa presenta excusas por no poder asistir el día de hoy, en razón a su agenda que está retomando en razón a su posesión reciente, pero nos ha pedido total disposición para las Mesas de Trabajo que se vienen o que se deben adelantar aquí en el...en este recinto.

Lo primero que, digamos que debemos mencionar desde Colpensiones, es que estamos reiterando lo manifestado en la última citación y que también va en línea con lo mencionado por el señor Viceministro, el doctor Baena en que aquí lo que tenemos es una dificultad de quién pueda calificar las actividades de alto riesgo, es decir las actividades de alto riesgo las tenemos ya definidas en la ley, pero aquí nos falta es un órgano que determine cuándo un trabajador está expuesto a actividades de alto riesgo. Como lo vienen mencionando los diferentes intervinientes, hoy está en cabeza del empleador quien es el llamado en su sistema de gestión y seguridad en el trabajo, es el llamado a definir cuáles son las actividades de alto riesgo y digamos que ahí entramos en una contradicción, cuando es el mismo empleador el llamado a definir las y el llamado a pagar esta cotización adicional del 10%. Por eso insistimos en que se requiere un ente, un organismo objetivo que permita calificar estas actividades de alto riesgo y permita definir de forma fácil para los operadores del Sistema de pensiones, en este caso Colpensiones, que pueda decidir cuándo hay una actividad de alto riesgo.

Esto sumado a que desde el año 1994, cuando se crea el Sistema General de Pensiones, estamos en un Sistema de Autoliquidación; el Sistema de Autoliquidación no es otra cosa que el empleador es el que reporta a cada uno de sus trabajadores con sus propias novedades y entre ellas la actividad de alto riesgo, actividad que supone un porcentaje del 10% de cotización; razón por la que digamos que no tenemos que adicionar nada más a lo ya mencionado por el Viceministro, el doctor Baena, no sin antes mencionar que actualmente y de cara al cobro de aportes de alto riesgo, tenemos 1.021 empleadores a los que les estamos haciendo cobro de alto riesgo; esto no con ocasión al reporte que debe hacer el mismo empleador, sino con ocasión a la identificación de otros trabajadores que van pidiendo pensión y que por temas litigiosos se va demostrando el alto riesgo, y por eso podemos acudir o con eso podemos tener las pruebas para poder acudir vía coactiva a cobrarles a los empleadores.

Sin decir nada más digamos que estamos dispuestos a apoyar estas Mesas de Trabajo porque para Colpensiones es importante coadyuvar en la...en la...en el recaudo de estos aportes que son muy importantes para el Sistema General de Pensiones. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias doctor Juan...eh doctor Luis Fernando. Tiene el uso de la palabra el doctor Francisco Manuel Salazar, Presidente de Seguros Positiva.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doctor Salazar, acá por favor...

**Presidente Positiva, doctor Francisco Manuel Salazar:**

Muy buenos días señor Presidente, señores miembros de la Mesa Directiva, convocantes y citadores de esta sesión y demás integrantes de la Comisión e invitados especiales.

En mi intervención quisiera hacer referencia específicamente al cuestionario que fue sometido a nuestra consideración; en primer lugar, se nos preguntó cuál es el número...o cuántos trabajadores se encuentran afiliados a la ARL Positiva. En esto podemos referir que a 30 de septiembre de 2008, tenemos vinculados 2 millones 827.438 personas con relaciones laborales que están ubicadas, allí está pues una clasificación sectorial, que están ubicadas principalmente en el sector público con casi medio millón de personas, 497.430. Y las demás actividades que tienen más incidencia son las que tienen que ver con actividades inmobiliarias, educación aclarando que es educación es personas del sector privado, los educadores del sector público que tienen un Régimen Especial y del sector comercio.

Como segundo tema que... por el cual se nos ha inquirido...se nos ha inquirido, cuál es el número de trabajadores con enfermedades de origen laboral, discriminados también por sector de la economía; en este punto, pues podemos anotar que, de conformidad con nuestros registros, Positiva tiene 9.600 trabajadores con enfermedades calificadas como de origen laboral que están principalmente al hacer su distribución sectorial, corresponde principalmente a trabajadores de la administración pública, de actividades inmobiliarias, de actividad ganadera, manufacturera y servicios sociales y de salud.

La siguiente pregunta difiere sobre cuál es el número de solicitudes de pérdida de capacidad laboral tramitadas en el último periodo de Gobierno y cuáles fueron los conceptos que se expidieron al respecto; en este punto es importante aclarar que como ARL Positiva únicamente realiza procesos de calificación de pérdida de capacidad laboral, de secuelas de accidentes de trabajo y enfermedad

laboral; por lo tanto en nuestros registros no hay información, sobre el número de calificaciones de pérdida de capacidad laboral de origen común, porque en este evento la competencia para su calificación corresponde a Colpensiones, a los Fondos Privados de Pensiones y a las EPS cuando se trate de invalidez de hijos o sea de beneficiarios de cotizantes.

Durante el período del año 2014 al año 2018 Positiva tramitó 825.437 solicitudes de pérdida de capacidad laboral de las cuales 11.303 corresponden a enfermedad laboral y 814.134 a accidentes de trabajo.

El siguiente punto que...sobre el cual se nos ha solicitado información es sobre cuántas evaluaciones de puestos de trabajo ha realizado la ARL en el...durante el período de Gobierno y cuál es el procedimiento para garantizar la independencia en esta calificación; aquí también es pertinente hacer una aclaración en el sentido de que los estudios de puesto de trabajo como insumo para determinar el origen de la enfermedad deben ser pagados, asumidos y contratados por el empleador, precisamente con el fin de que exista independencia, porque se trata de un insumo que es el instrumento o la prueba para determinar la prestación que debe asumir el asegurador, o sea la ARL, como lo establece la Ley 1562 de 2012, el artículo 30 del Decreto 1352 del 2013 y el Decreto 1072 de 2015.

Entonces excepcionalmente las ARL asumen calificaciones de las evaluaciones del puesto de trabajo por orden judicial o por orden de las juntas de calificación de invalidez y la independencia y la objetividad pues se garantizan dando aplicación a la guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional expedida por el Ministerio de Protección Social en el año 2011.

Del año 2014 a lo que va del año 2018, la ARL ha realizado 6.109 evaluaciones de puestos de trabajo que pues, como lo anotábamos, se trata de una actividad excepcional y que no corresponde a lo que ordinariamente realiza en cumplimiento de sus funciones y sus competencias, y pues finalmente se nos ha aplicado, se nos ha solicitado información sobre el número de indemnizaciones por incapacidad que han sido cancelados por la ARL y cuántas se encuentran en trámite.

En primer lugar, también aquí es necesario hacer una precisión y es que le corresponde de conformidad con las normas legales a la ARL hacer el reconocimiento de indemnizaciones por incapacidad permanente parcial que durante estos años, desde el 2010 a la fecha, se han hecho en total 34.437 reconocimientos cuya segmentación por sectores está indicada en la gráfica que ustedes están observando y que se concentran principalmente en la industria manufacturera, en actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, en agricultura, en el sector de

administración pública, de construcción y en la explotación de minas y canteras.

Y en este momento se encuentran en trámite 294 solicitudes, todas las cuales están dentro de los términos de ley para tomar decisiones al respecto y que están clasificadas sectorialmente de conformidad como se segmenta en la gráfica que están observando.

Esa sería pues, señores miembros de la Comisión, la información que puede suministrarles la ARL sobre el cuestionario que han sometido a nuestra consideración, anotando que Positiva está a disposición del honorable Senado para cualquier aclaración o ampliación que se requiera de esta información.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias doctor Francisco, tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Buenos días señores Senadores y Senadoras, honorables funcionarios; señor Presidente es simplemente para una proposición que hemos presentado para realizar unas audiencias públicas sobre la Ley 198 de 2018, esto con la finalidad de que los actores vayan enterándose del proyecto de gran importancia que estamos estudiando en la Comisión Séptima con relación a la Superintendencia de Salud, ahí está firmado por varios Senadores, muchas gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

A usted honorable Senador; Senador Castilla, me solicitó el Senador Gabriel Velasco si quiere o si quiere usted inter...ustedes dos son Ponentes no tengo ningún inconveniente. Bien...

Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los Senadores, a todos los invitados, a los funcionarios de la Comisión, a todas las unidades legislativas; bueno, al señor Viceministro, a la Viceministra y a todos unos saludos muy especiales. Yo creo que a mí me parece muy importante este tipo de espacios y el seguimiento que se está realizando.

Yo quiero hacer un par de comentarios, lo primero es que a mí me parece importante entender y yo creo que es el espíritu donde estamos trabajando que tenemos una casa común, que tenemos que cuidar que se llama la empresa; en esa casa común están todos los agentes y se le irradia la sociedad. Y yo creo que ahí tenemos que trabajar y propender para que en esa empresa tanto al empresario, a los colaboradores, a los proveedores y a todos

los agentes que están alrededor de la misma, se maximicen los beneficios que es muy diferente a la discusión que permanentemente se da, que es que se maximicen las utilidades; yo creo que hay que buscar la maximización de los beneficios de todos los agentes alrededor de esa casa común llamada empresa.

La Constitución y los derechos que tenemos hoy en Colombia y los derechos laborales, yo creo que tenemos que seguir trabajando y fortaleciendo los mismos; sin embargo, yo creo que hablamos mucho de derechos y también tenemos que entender que tenemos deberes y tenemos que buscar un equilibrio, un equilibrio entre lo que se propende y lo que se está generando y yo creo que vale la pena traer la discusión del tema de la Estabilidad Reforzada, yo creo que es una situación que está generando mucha preocupación y digo que respetuosamente buscando y propendiendo para que a esa casa común le vaya bien, donde les pueda ir bien a los colaboradores y les pueda ir bien a todos los agentes. Yo creo que tenemos que abrir la discusión de lo que está pasando en Colombia, con la Estabilidad Reforzada; creo que está bien intencionada, el espíritu es el que es, pero se están presentando abusos.

Yo no estoy diciendo que todos los trabajadores o los colaboradores generen abusos, ni mucho menos; no quiero que eso se malinterprete. Pero tampoco se puede decir que todos los colaboradores están generando también un mal manejo en sus organizaciones; y lo que se está presentando hoy en algunos casos, lamentablemente hay un abuso del derecho y creo que en aras de poder propender para que esa casa común siga adelante, tenemos que entender que hay unas dificultades por resolver, así como los llamados de atención que nos hacían ahora frente a la Estabilidad Reforzada y digamos en las dificultades que los empleadores están generando y yo creo que hay unos casos que hay que levantar y ponerles cuidado, porque si queremos mantener digamos y buscar y propender esa Estabilidad Reforzada, también tenemos que entender que hay algunos que están haciendo un uso inadecuado de la misma y creo que eso tampoco se puede ni fomentar ni cultivar.

Y creo que hay un tema que hay que tener en cuenta: Miren, desde el 2002 a la fecha, las incapacidades casi que se han doblado; estábamos hablando, perdón del 2009; en el 2009 teníamos 202 mil casos de incapacidades y hoy tenemos 389 mil casos de incapacidades. Yo no estoy diciendo que todos ellos sean causados de mala fe y con abuso del derecho, pero yo sí creo que tenemos que revisar este asunto, porque al final creo que esa es la discusión, poder entender los diferentes puntos de vista para que a esa casa común le vaya bien y me parece que esa discusión, pues es bien traída y necesitamos profundizar en la misma.

Yo creo que yo quería dejar esas reflexiones porque es un tema que de verdad está generando mucha preocupación del lado de los trabajadores como lo han manifestado en el día de hoy, pero también está generando gran preocupación desde el lado de los empleadores, y creo que tenemos que entender que para que a esa casa común le vaya bien, pues ni el uno ni el otro puede abusar de los mismos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Senador Gabriel Velasco, tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar y se prepara Nadya Georgette Blel Scaff.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Sí señor Presidente, voy a hacer mi intervención a manera ya de cierre de esta sesión de la Comisión Accidental. Quiero expresar mi agradecimiento a las Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima, toda su disposición para acompañar esta sesión. De igual manera reiterar el agradecimiento y aceptamos la excusa del señor Ministro de Salud. Nuestra intencionalidad es que podamos tejer un diálogo constructivo, cumplir nuestra función de representar aquí al movimiento social, a sectores de la sociedad. Entendemos las dificultades del señor Ministro de Salud, agradecemos a la doctora Diana Isabel, quiero agradecer a usted doctor Baena, al doctor Luis Fernando, al doctor Francisco Manuel, a la doctora Teresina y a la doctora Diana del Pilar y a los demás funcionarios y funcionarias su disposición; yo quiero saludar el ambiente en que se ha desarrollado esta sesión, un ambiente propositivo por parte de los trabajadores y de las trabajadoras y una disposición también del Gobierno a comprender y a aceptar que hay dificultades y que hay que conversar sobre ellas y encontrarles una solución.

Usted, doctor Baena, ha ubicado varios aspectos que hacen parte de un debate, de una reflexión que hay que mantener entre el Sector de trabajadores y trabajadoras, Gobierno e insistir en el acompañamiento a los congresistas. Yo sí quiero solicitarles a la doctora Nadya y al Senador Gabriel Velasco que somos los delegados de esta Comisión Accidental, para que fijemos prontamente y aquí lo definamos si lo considera también señor Presidente la conformación de una Mesa Técnica y establecer la primera fecha de reunión para dialogar, para iniciar este diálogo sobre los aspectos que aquí se han planteado; una, la definición de actividad de alto riesgo, nosotros no la vamos a determinar pero sí doctor Luis Fernando, escuchando la intervención suya de Colpensiones, hace un año fue la misma intervención, hace un año nos dijo que efectivamente tienen dificultades y nosotros evidenciamos que Colpensiones tiene subregistro y que no tiene los mecanismos para hacer la exigibilidad a las empresas de la cotización adicional del 10%.

Lo que queremos en esa Mesa es precisamente que haya acciones y que es un derecho de los trabajadores que las empresas no pueden hacerle el quite a una responsabilidad de cotizar adicionalmente, porque está vulnerando un derecho del trabajador que es pensionarse de manera anticipada por la...el desempeño de una actividad de alto riesgo, establecida en la ley.

Pero también lo que queremos en esa Mesa es que hay que identificar nuevas actividades; nosotros nos podemos quedarnos únicamente con lo que existe. Aquí se ha dicho, la minería a cielo abierto, tiene unos niveles de exposición a sustancias cancerígenas como la sílice y el polvillo del carbón que se han identificado aquí que podría entrar en una discusión y definirse si son o no actividades de alto riesgo, incluirlas en la normativa. Yo cité aquí las actividades desempeñadas por los trabajadores del Banco de la República encargados de acuñar la moneda, exposición y eso hay que definirlo doctor Baena porque usted ha dicho, hay normativa internacional que dice que no hay un tiempo, solo la exposición a la sustancia, le da allá la condición de estar en una actividad de alto riesgo.

Entonces sí hay temas, muy interesantes que hay que abordar en esa Mesa; la revisión de los convenios internacionales que Colombia ha suscrito, su nivel de cumplimiento como lo solicitó la doctora Carvallo, pero también revisar cuáles de los que no ha suscrito podrían ser contemplados; de los diecisiete (17) no suscritos convenios que tienen que ver con mejores condiciones y garantías para el desempeño del trabajo.

De manera que yo quiero ratificar en esta sesión la necesidad de que...Positiva, Colpensiones, que el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, los congresistas de la Comisión Séptima y los trabajadores delegados ya, para representar a los diferentes sectores en esta Comisión podamos mantener la disposición y señor Presidente que establezcamos repito, una mesa temática y la definamos la primera fecha, porque ha transcurrido un año, catorce meses exactamente desde el debate y no hay mayores avances pero la disposición que ustedes han expresado, que la doctora Diana Isabel ha dicho en el planteamiento del Plan Nacional de Desarrollo, la decisión de sistematizar, de sistematizar como lo ha planteado aquí las... los riesgos laborales en un Sistema Integrado y la calificación de primera oportunidad, pues son temas para seguir discutiendo en esa mesa y que son importantes, que no sustituyen el papel de la Comisión Séptima que no sustituyen el papel del Congreso, pero sí generan un diálogo constructivo entre Gobierno y trabajadoras y trabajadores.

Señor Presidente, yo quiero agradecerles a los delegados y delegadas del sector, del mundo del trabajo, a los congresistas, a los funcionarios del Gobierno, la disposición, y finalmente insistir, definamos una Mesa y una fecha y doctora Nadya,

doctor Gabriel, asumir el acompañamiento en esta Mesa que va a dar buenos resultados para encontrarles solución a unos problemas fundamentales que requiere el país dar la cara, y es la definición, como usted lo ha dicho, doctor Gabriel, de normas que no vulneren derechos de los trabajadores, que generen unas condiciones en lo que usted ha llamado la casa común. Pero la casa común es generación de riqueza para empresarios y condiciones de respeto y garantías laborales para los trabajadores y las trabajadoras; no se puede seguir generando riqueza vulnerando derechos de trabajadores y trabajadoras. Es lo único que estamos planteado que establezcamos ese diálogo constructivo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Senador Jesús Alberto Castilla Salazar; Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Bueno, gracias señor Presidente, yo Senador Castilla, la verdad sí estoy bastante preocupada, ha pasado como bien ust...bien lo dijo, un (1) año y en realidad no se ha hecho ni ha ocurrido nada nuevo, vemos las mismos... los mismos pronunciamientos por parte de los entes que representan y que representan y que están aquí representando al Gobierno nacional. Entonces, yo creo que esto es verdaderamente lamentable. Quiero manifestarle que puede contar conmigo y seguir contando conmigo para esas Mesas Técnicas, pero mientras no haya un verdadero compromiso o mientras no haya una verdadera obligación por parte de Colpensiones, por parte del Ministerio de Trabajo, por parte del Ministerio de Salud, vamos a seguir repitiendo estas Mesas Técnicas, estos debates, estas audiencias, y no vamos a llegar a nada.

Entonces, yo sí le sugiero respetuosamente que, para esa próxima reunión, pues ya haya una obligación clara y que ya el Ministerio de Trabajo, Colpensiones, Ministerio de Salud, lleven una propuesta, así sea una modificación al decreto hoy existente, pero no podemos seguir reuniéndonos infinitamente sin llegar a ningún avance, porque en últimas son nuestros trabajadores, son ellos que son la fuerza laboral, la fuerza que en realidad transforma nuestro país, quienes hoy están sufriendo las consecuencias.

Entonces para esa reunión yo si le propongo que el Ministerio de Trabajo, doctor Baena, lleven una propuesta clara de quien va a ser el responsable, de quien va a ser ese ente que va a definir cuáles son las empresas, cuáles son las enfermedades, pero ya no sigamos trabajando a ciegas, porque no le estamos haciendo ningún beneficio a los trabajadores colombianos. Gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias Senadora Nadya. Señor Secretario, han radicado tres (3) proposiciones; por favor sometámoslas a consideración, si es tan amable.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Tienen la firma de ocho (8) integrantes de la Comisión; una pide una audiencia pública...una que pide una Audiencia Pública al Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, al proyecto de Vivienda que radicó el Gobierno, el viernes pasado, “por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de Vivienda y Hábitat...”.

Firmas del Senador *Carlos Fernando Mota, Laura Fortich Sánchez, Nadya Blel Scaff, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jesús Alberto Castilla Salazar, José Ritter López, Fabián Castillo Suárez.*

Ocho (8) firmas, son las mismas que están en las otras dos (2) proposiciones.

Otra proposición que pide una Audiencia Pública previa al Primer debate, al Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, *por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011 y se dictan otras disposiciones*, que es el proyecto de ley que le concede facultades sancionatorias a la Superintendencia Nacional de Salud.

Y una tercera Proposición que pide Audiencia Pública al Proyecto de Ley por medio...al 114 de 2018 Senado, *por medio de la cual se regula el funcionamiento de los Biobancos con fines de Investigación Biomédica y se dictan otras disposiciones*; esta proposición sólo tiene la firma del Senador *Carlos Fernando Mota* y el Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*.

Entonces el señor Presidente ordena la votación pública y nominal para el Proyecto de ley número 114...

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Un momentico señor Secretario...Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Presidente, no hay duda de que las Audiencias son muy constructivas. Quería hacer esta reflexión a los distinguidos colegas Senadores: La situación de la salud es dramática. Ustedes saben lo que ha pasado en materia de corrupción; las herramientas de las Superintendencias son muy precarias. El periodo legislativo termina el 16 de diciembre; hay un tiempo muy crítico, muy escaso para poder aprobar ese proyecto que le dé unas buenas herramientas a la Superintendencia. Yo sugeriría que se estudie la manera de que esas audiencias

no afecten la posibilidad de tener la ley aprobada el 16 de diciembre, respetuosamente.

Segundo, del tema de Vivienda; ¿Ustedes saben qué conocimos nosotros en el Presupuesto Nacional? El Presupuesto Nacional que nos trajeron inicialmente en materia de Vivienda solamente alcanzaba para pagar las deudas del Programa de Vivienda Gratis, programa que hoy hay muchos requerimientos de mejorar, de complementar, etcétera. Se logró incrementar eso algo para poder empezar el Programa de Semillero de Propietarios y el proyecto tiene unas cosas, a mi juicio, necesarias, no solamente para el tema de dotar a los colombianos de vivienda, sino Plan también para la reactivación de la Economía.

Colombia por ley tiene limitado el plazo de los créditos de vivienda a veinte (20) años, aquí eso se levantaría esa limitación, ojalá pudiera ver plazos de treinta (30), cuarenta (40) años. Segundo, también por ley hay un límite del crédito en porcentajes, que obliga a las familias a tener un recurso propio o un subsidio; también se quita ese límite para facilitar más acceso al crédito. Y tercero, hay algo bien importante, que es la Hipoteca Inversa; ¿En qué consiste la Hipoteca Inversa? Por ejemplo una pareja, que tiene una casita y están en edad de retiro, no tienen la pensión, pueden decir al Sistema Económico del país, a las diferentes entidades si esto se aprobara Yo le doy el título de mi casa y mientras nosotros dos vivamos, ustedes nos pagan esta pensión. Yo creo que eso es bien importante, ayuda muchísimo. Entonces si se van a hacer estas audiencias yo sí rogaría muy respetuosamente que se tengan en cuenta la bondad y la necesidad de estos proyectos, a ver si no se hace... a ver si logramos que por lo menos haya decisiones en esas materias para el 16 de diciembre. Gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez. Señor Secretario... Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Gracias señor Presidente; sí, acotando el tema que acabó de tocar el Presidente Álvaro Uribe, si bien es cierto que tenemos poco tiempo, también es bueno que, por ejemplo, a la Superintendencia se le van a dar dientes, va a tener la posibilidad de imponer unas multas importantes. Sería bueno que estos hospitales, estas... Secretarios de Salud, estos... estas EPS, tuvieran la oportunidad de conocer para dónde va este proyecto de ley que es importante para todos los colombianos y para el salvamento de la salud en Colombia.

Nosotros vemos que hoy existe la posibilidad de que hagamos un trámite con ganas de sacar adelante todas estas iniciativas importantes para los colombianos. Y señor Presidente, yo le propongo

que, de manera urgente, una vez aprobamos estas iniciativas... estas proposiciones, convoquemos a ver cómo de la manera más expedita podemos sacar adelante esta información que les vamos a dar a todas las comunidades. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Senador Eduardo Pulgar. Señor Secretario, favor someta a consideración las Proposiciones presentadas, de manera individual.

Senador Gabriel Velasco, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias señor Presidente, digamos que entendiendo la solicitud o la proposición que hacen los honorables Senadores y aquí, digamos que iba a plantear eso pero surgió como la idea aquí alrededor; ¿Por qué no plantear una audiencia centralizada?, porque, porque digamos ir a todos los municipios va a volver realmente difícil la discusión, larga y la verdad el trámite legislativo se nos va a dilatar cantidades; entonces yo sugeriría respetuosamente propender por una audiencia centralizada donde podríamos escuchar a los interesados.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Senador Carlos Fernando Motoa.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Las Proposiciones radicadas, particularmente la de Vivienda, Proyecto de ley número 194, que radicamos, pretende Senador Gabriel Velasco que se aprueben las Audiencias Públicas con la posibilidad de asistir, de que participen y lo mencionó bien el Senador Pulgar, las diferentes regiones, los actores de la Política de Vivienda, también locales, las Cajas de Compensación, Camacol Regional, en fin... todos los sectores que se puedan sentir impactados por este proyecto de ley. Yo insisto, en la importancia de que estas audiencias, además de desconcentrar el trabajo de esta Comisión en Bogotá, sino que también participemos y tengamos voces autorizadas que existen en las regiones. Aquí todos representamos una región, en esta Comisión no se tal vez quien haya nacido en Bogotá, pero todos representamos un departamento, varios departamentos, regiones del país; me parece importante tener esa interlocución y esa presencia con los ciudadanos, repito y con los sectores productivos que se van a sentir impactados con este proyecto de ley, me refiero particularmente al Proyecto de ley número 194; entonces insisto en que la proposición sea aprobada como fue radicada, con la firma de cerca de nueve (9) o diez (10) Senadores de esta Comisión. Gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Secretario, favor someta a consideración, la primera proposición.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sobre Biobancos, Proyecto de ley número 114 de 2018 Senado, solo tiene la firma del Senador Carlos Fernando Mota y Gabriel Jaime Velasco Ocampo, se llama a votación pública y nominal.

Solo la de Biobancos,

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
¿La Senadora Laura vota Sí?	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Tiene excusa
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Doce (12) votos aprobaron la proposición de audiencia pública al proyecto de ley sobre Biobancos.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Secretario a petición del Senador y Presi...Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, unifiquemos la votación para las dos (2) siguientes Proposiciones, si es tan amable.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

De Audiencias Públicas, para los Proyectos de ley número 194 de 2018 Senado, proyecto de ley sobre Vivienda, y Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, sobre Modificaciones a las Leyes 1122 y 1438 dándole nuevas facultades a la

Superintendencia Nacional de Salud, en una sola votación así:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Excusa
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Doce (12) votos aprueban las Audiencias Públicas, los Proyectos de ley números 194 y 198, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias señor Secretario, agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se cita para el próximo martes diez (10:00 a. m.).

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las doce y quince de la tarde (12:15 p. m.) de hoy, miércoles 14 de noviembre de 2018, el señor Presidente decretó para el próximo martes diez (10:00 a. m.) de la mañana; el señor Presidente declaró agotado el Orden del Día, levantó la sesión y convocó para el próximo martes diez (10:00 a. m.) de la mañana.



**Citados:**

NÚM.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	EXCUSA	DELEGADO - CARGO
1	ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS	MINISTRA DE TRABAJO	CARLOS BAENA LÓPEZ VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES	ASISTIÓ INTERVINO
2	JUAN PABLO URIBE RESTREPO ASISTIÓ INTERVINO	MINISTRO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	DIANA ISABEL CÁRDENAS	ASISTIÓ INTERVINO
3	JUAN MIGUEL VILLA LORA	PRESIDENTE DE COLPENSIONES	LUIS FERNANDO DE JESÚS UCRÓS VELÁSQUEZ GERENTE DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS	ASISTIÓ INTERVINO
4	FRANCISCO MANUEL SALAZAR	PRESIDENTE COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA	CONFIRMÓ	ASISTIÓ INTERVINO

**Señores delegados de sindicatos y asociaciones de trabajadores enfermos**

5	ARMANDO ORJUELA ACUÑA	SINTRAVIDRICOL	CONFIRMÓ	ASISTIÓ INTERVINO
6	CARLOS JULIO CARDOZO	SINTRAMETAL	CONFIRMÓ	
7	CÉSAR LUQUE	INTERSINDICAL REGIÓN SABANA	JAIME JIMÉNEZ	
8	JHON RÓBINSON RÍOS	PRESIDENTE FEDERACIÓN NACIONAL DE ENFERMOS DE COLOMBIA	CONFIRMÓ	ASISTIÓ INTERVINO
9	FREDY FERNÁNDEZ SARMIENTO	SINTRACARBÓN	CONFIRMÓ	ASISTIÓ INTERVINO
10	JEHIZ MILLER CASTRILLÓN JACOME	SINTRAMINEROS	CONFIRMÓ	ASISTIÓ INTERVINO
11	PEDRO ORLANDO CALDERÓN DÍAZ	COORDINADOR EQUIPO DE SALUD Y TRABAJO DE LA USOCORPORACIÓN AURY SARÁ	JAIME JIMÉNEZ	ASISTIÓ
12	BEATRIZ CARVALLO SUÁREZ	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES.	CONFIRMÓ	ASISTIÓ INTERVINO

**Señores invitados**

13	FERNANDO CARRILLO FLÓREZ	PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN	EXCUSA TEREZZINA DEL PILAR MELO SALDARRIAGA FUNCIONARIA ADSCRITA A LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA SALUD	ASISTIÓ
14	CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA	DEFENSOR DEL PUEBLO	EXCUSA, NO DELEGA	
15	CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE	CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	EXCUSA DIANA DEL PILAR LEIVA BISBICUTH DIRECTORA DE ESTUDIOS SECTORIALES DE LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL	ASISTIÓ
17	BEATRIZ MUÑOZ	POSITIVA- ASESORA		ASISTIÓ
18	CAMILO GÓMEZ	POSITIVA		ASISTIÓ
19	CHARLES RODOLFO BAYONA MOLANO	VICEPRESIDENTE TÉCNICO- POSITIVA		ASISTIÓ
20	DIANA ISABEL CÁRDENAS	VICEMINISTRA DE PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTIÓ	ASISTIÓ INTERVINO

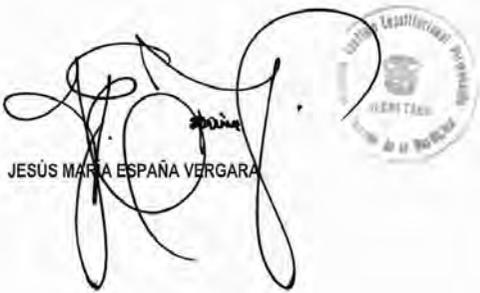
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO  
DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación, en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 21 de fecha miércoles catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho

(2018), correspondiente a la vigésimo primera sesión de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA